

Guayaquil, 02 de Octubre del 2020.

Señor

ING. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ÁLVAREZ

Cuidad. -

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **Compañía CALDEVAR S.A.**, en sesión celebrada el día 01 de Octubre del 2020 tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor IVOLE ZURITO ZAMBRANO el 09 de Julio del año 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Agosto del 2018.

Muy Atentamente,

ING. HERNAN FABRICIO CARRERA CABRERA

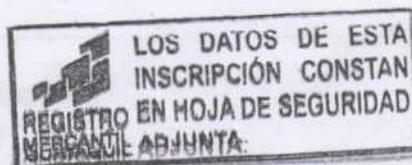
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CALDEVAR S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0918856378.

Guayaquil, 02 de Octubre del 2020.

ING. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ÁLVAREZ

PRESIDENTE





NUMERO DE REPERTORIO:38.926
FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:10:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CALDEVAR S.A.**, a favor de **CARLOS ANDRES CALDERON ALVAREZ**, de fojas **87.603 a 87.606**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.119**.

ORDEN: 38926



Guayaquil, 13 de noviembre de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0293717